



# NATURACCIÓ

## 7e Memorial Ramon Lorenzo



E-2023 -23



2023 / 84



### **PARTICIPANTES**

Abierto a fotógrafos aficionados y profesionales, respetando la normativa de la CEF-FCF y aceptando las bases del concurso.

### **TEMAS**

**A - NATURALEZA - COLOR**

**B - PAISAJE (No Urbano) - COLOR**

**C - MACROFOTOGRAFIA DE NATURALEZA - COLOR**

En los Temas **A-B-C** la participación es totalmente libre en la creación y técnica fotográfica, el único requisito es que las imágenes no estén realizadas en **I.A**

### **PRESENTACION DE FOTOGRAFIAS**

Las imágenes se presentarán exclusivamente en formato digital, de forma on-line en la página de Fotogenius: <https://accio-ripollet.fotogenius.es/>

No se podrá presentar la misma fotografía en las diferentes secciones

### **NUMERO DE ARCHIVOS**

El número máximo de obras a presentar serán de **3** por cada sección.

### **TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS**

Las imágenes tendrán que estar en formato JPG, siendo el lado máximo de **1920** píxeles en sentido Horizontal y no superior a **1080** en sentido vertical, con una resolución de **300 ppp** y un tamaño máximo de **3 Mb.**, recomendando el espacio de color **sRGB**

### **TITULO DE LAS OBRAS**

Ningún título o identificación del autor debe ser visible en cualquier parte de la imagen. Los archivos de las imágenes estarán identificados únicamente con el título de la obra. Títulos como "sin título" o similares no serán aceptados.



**E-2023 -23**



**2023 / 84**



### **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

La cuota de inscripción es única para todas las categorías y su precio será de 15€.

El pago se realizará mediante PAY-PAL a través de Fotogenius, una vez subidas las imágenes a la plataforma. Las obras recibidas sin el pago de los derechos inscripción no serán juzgadas.

### **CALENDARIO**

Inicio admisión obras	<b>01/10/2023</b>	fecha límite de admisión	<b>30/11/2023</b>
Reunion del Jurado	<b>10/12/2023</b> 10h Centre cultural Ripollet	Notificación de los resultados	<b>12/12/2023</b>
Ceremònia de Entrega de Premios	<b>16/12/2023</b> 12h Centre cultural Ripollet	Envio de Premios	<b>10/01/2024</b>

### **PREMIOS**

Para cada una de las secciones **A, B, C** :

**1 Medalla de ORO de la CEF**

**1 Medalla de PLATA de la FCF**

**1 Medalla de BRONCE de la FCF**

**3 Menciones de Honor de la CEF**

**6 Menciones de Honor ACCIÓ**

**5 Diplomas especiales "mejores autores socios de Acció fotogràfica Ripollet"**

### **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Cada autor recibirá por email la información del resultado, así mismo se publicarán en Fotogenius las fotografías ganadoras y seleccionadas con una galería de imágenes. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de Acció fotogràfica Ripollet reservándose el derecho de reproducirlas libremente por (catálogos, carteles, prensa, reportajes, exposiciones, etc..), sin ánimo de lucro y siempre citando el nombre del ' autor/a.



**E-2023 -23**



**2023 / 84**



### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y de la decisión inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la organización. Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas. No se concederá más de un premio por autor. Si por causa grave cometida por un autor debe descalificarse su obra, el posible premio otorgado recaerá en el siguiente concursante a todos los efectos.

### **MIEMBROS DEL JURADO**

<b>PEDRO CABALLERO</b>	<b>ACEF – MFCF 1*</b>
<b>CRISTINA SERRA</b>	<b>MCEF – MFCF 3*</b>
<b>JOAN BUXO</b>	<b>ACEF - MFCF 1* - JAFCF - EFIAP</b>

**DIRECTOR DEL SALÓN : JOAN SERRANO ZOROA (España)**

*EFIAP/b - ESFIAP-MCEF-MFCF3\*-JAFCF*

### **DEFINICIONES DE LAS CATEGORIAS DE FOTOGRAFIA:**

#### **NATURALEZA**

Definición de Naturaleza color o monocromo: FIAP La fotografía de naturaleza se limita a la utilización del proceso fotográfico para describir todas las ramas de la historia natural, con excepción de la antropología y la arqueología, por lo que cualquier persona debe ser capaz de identificar al sujeto fotografiado y certificar la autenticidad. La historia contada por una fotografía debe considerarse más importante que la calidad pictórica, manteniendo una alta calidad técnica. Las imágenes no deben contener elementos humanos, excepto cuando estos elementos humanos forman parte integral de los sujetos naturales, como puede ser el caso de las lechuzas o cigüeñas en su entorno o cuando estos elementos humanos describen las fuerzas de la naturaleza, como pueden ser los efectos de los huracanes o seísmos submarinos. Marcadores científicos o collares usados por los animales salvajes son admisibles. No se permite plantas híbridas de creación humana, plantas cultivadas, animales devueltos al mundo salvaje, animal doméstico o especímenes disecados, así como cualquier otra forma de manipulación que altere la verdad del registro fotográfico. No se autoriza el uso de técnicas añadiendo, restaurando o eliminando elementos pictóricos, excepto el reencuadre. Se admiten las técnicas que mejoran la presentación de la fotografía sin cambiar la naturaleza de la historia o el contenido pictórico o alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, el apilado de enfoque y la sobre o subexposición. También están permitidas las técnicas que

eliminan elementos añadidos por el aparato, como partículas de polvo y el ruido digital. No se admiten fotografías preparadas. Todos los ajustes autorizados deben parecer naturales. Las imágenes en color pueden convertirse en monocromo. Las imágenes infrarrojas, sean capturas directas o derivadas, no están permitidas.

#### **PAISAJE (NO URBANO)**

Fotografía de entorno no urbano, en el que pueden aparecer elementos humanos. No está permitido realizar fotomontajes que alteren la escena original en el momento de ser captada, (cómo cambiar cielos, añadir o quitar estrellas, montañas, árboles, etc). Por tanto, no se permiten técnicas que añadan, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original. DEFINICIONES DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE FOTOGRAFÍA V04 5 Se admiten las técnicas que mejoran la presentación de la fotografía sin cambiar la naturaleza de la historia o el contenido pictórico o alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, panorámicas, el apilado de imágenes o de enfoque (focus staking) y la sobre o subexposición. También están permitidas las técnicas que eliminan elementos añadidos por el aparato, como partículas de polvo y ruido digital.

#### **ORGANIZA:**

#### **ACCIÓ FOTOGRAFICA RIPOLLET**

Rambla Sant Jordi nº 2

08291 Ripollet-Barcelona-Spain

Email: [ripolletvisualaccio@gmail.com](mailto:ripolletvisualaccio@gmail.com)

Teléfono: +34 635026797

Este concurso es puntuable para la obtención de las distinciones:

CEF (Confederació espanyola de fotografia) amb el nº E-2023 /23

FCF (Federació catalana de fotografia) amb el nº 2023 /84

